



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	131-0351-2018
Sede o Regional:	Regional Valles de San Nicolás
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 12/04/2018	Hora: 16:34:12.85... Folios:

AUTO No.

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A UN REGISTRO DE PLANTACIÓN FORESTAL EN ZONA DE PROTECCIÓN.**

La Directora de la Regional Valles de San Nicolás de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare, CORNARE. En uso de sus facultades establecidas en la ley 99 de 1993, 1437 de 2011, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, la Resolución Corporativa 112-2858 de 2017, demás normas complementarias y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante radicado 131-2632 del 02 de abril de 2018, la sociedad AGROMINERA LA PIRÁMIDE LIMITADA, con Nit 890.932.844-8, en calidad de propietaria, a través de su representante legal el señor CARLOS GABRIEL ARANGO ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía números 80.182.659, solicitó ante esta Corporación **REGISTRO DE PLANTACION EN ZONA DE PROTECCION**; en beneficio del predio denominado "Finca El Silencio", identificado con Folios de Matricula Inmobiliaria números 017-335, 017-337, 017-342 y 017-367, ubicados en la vereda El Carmen del Municipio de El Retiro.

Que la solicitud de **REGISTRO DE PLANTACION FORESTAL** cumple con los requisitos exigidos en los artículos 2.2.1.1.12.2 del Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, razón por la cual se procede dar inicio al trámite ambiental solicitado.

Que es competente la Directora de la Regional Valles de San Nicolás, para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

**DISPONE**

**ARTICULO PRIMERO: SE DA INICIO AL TRAMITE AMBIENTAL DE REGISTRO DE PLANTACION EN ZONA DE PROTECCION**, solicitado por la sociedad AGROMINERA LA PIRÁMIDE LIMITADA, con Nit 890.932.844-8, en calidad de propietaria, a través de su representante legal el señor CARLOS GABRIEL ARANGO ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía números 80.182.659, en beneficio del predio denominado "Finca El Silencio", identificado con Folios de Matricula Inmobiliaria números 017-335, 017-337, 017-342 y 017-367, ubicados en la vereda El Carmen del Municipio de El Retiro.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE** a la Unidad de Tramites Ambientales de la Regional Valles de San Nicolás, la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante radicado 131-2632 del 02 de abril de 2018.

**Parágrafo:** El presente acto administrativo no faculta a los usuarios a realizar el aprovechamiento, hasta tanto la autoridad ambiental se pronuncie.

**ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR** a la sociedad que el valor del trámite cancelado corresponde a la suma establecida, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, y lo establecido por la Corporación.

**Gestión Ambiental, social, participativa y transparente**



**Parágrafo Primero:** El pago por concepto de evaluación y visita técnica, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

**Parágrafo Segundo:** El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

**Parágrafo Tercero:** Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable

**ARTÍCULO CUARTO:** COMUNICAR el presente Acto Administrativo al señor **CARLOS GABRIEL ARANGO ALVAREZ**, en calidad de representante legal de la sociedad **AGROMINERA LA PIRÁMIDE LIMITADA**, conforme lo establece la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO QUINTO:** PUBLICAR en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), el presente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 71 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO SEXTO:** INDICAR que contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un auto que impulsa el trámite, de acuerdo con lo establecido por el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en el Municipio de Rionegro

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LILIANA ANDREA ALZATE RESTREPO**  
Directora Regional Valles de San Nicolás

Expediente: **05.607.06.11484**

Asunto: Flora  
Proceso: Trámite Ambiental  
Elaboró: Abogado/ V. Peña P.  
Revisó: Abogada/ P. Usuga Z.  
Fecha: 09/04/2018